

155

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE MARTINEZ & HIJOS C. LTDA.

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay a los seis días del mes de Abril del año 2018, en las oficinas de la Compañía ubicado en la Av. Hurtado de Mendoza 11-46 de esta ciudad, siendo las 09h015 se reúnen los Socios de la Compañía, previa convocatoria realizada con carta circular individual a cada uno de los socios con fecha 26 de Marzo del 2018. Actúa como Presidente el Dr. Jaime López Novillo, quien solicita al Gerente - Secretario, señor Carlos Martínez L., proceda a formar la lista de los socios concurrentes, encontrándose presentes los siguientes: Sr. Carlos Martínez poseedor de cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis participaciones del valor de un dólar cada una; Sra. Inés Martínez L. por sus propios derechos poseedora de cuarenta mil doscientas sesenta y tres participaciones de un dólar cada una y en representación mediante carta poder de la Sra. María Elena Martínez L. de fecha abril 05 de 2018, poseedora de cuarenta mil doscientos sesenta y cinco participaciones del valor de un dólar cada una; Ing. Mercedes Torres E., como representante de los herederos del Sr. Miguel Martínez L. poseedores de cuarenta mil doscientos sesenta y dos participaciones del valor de un dólar cada una; Asiste la Sra. Raquel M. Espinoza S. en representación del socio Francisco Martínez L. poseedor de cuarenta mil doscientos sesenta y dos participaciones del valor de un dólar cada una, tal como se justifica con la carta poder fechada 05 de abril de 2018; con lo que se encuentra presente el ochenta y tres, noventa por ciento (% 83.90) por ciento del capital social; además, se encuentran presentes; el Sr. Bolívar Ortega, en calidad

156 A

de Auditor de la Compañía y el Ing. Guido Toral Calle, Comisario de la misma. Constatado el quórum legal, el Presidente declara instalada la sesión, el Gerente - Secretario toma la palabra y les comunica que el objeto de esta sesión es para tratar acerca de los siguientes puntos del orden del día constantes en la respectiva convocatoria, mismos que son: UNO) Conocimiento y resolución del informe del señor Gerente, correspondiente al ejercicio económico del 2017. DOS) Conocimiento y resolución del informe del señor Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del 2017. TRES) Conocimiento y resolución del Informe del Sr. Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2017. CUARTO) Conocimiento y resolución del Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio económico del 2017. CINCO) Resolución sobre el destino de las utilidades del 2017. SEIS) Redacción y Aprobación del Acta. Una vez dada lectura del orden del día, se entra a tratar los puntos de la convocatoria de la siguiente manera: sobre el PRIMER punto, el Gerente Secretario procede a dar lectura del respectivo informe. Luego del análisis del mismo, se somete a votación y se aprueba el informe de Gerencia por unanimidad del capital presente en la sesión, con la abstención única del socio Carlos Martínez L., quien no vota por ser administrador de la sociedad. Sobre el SEGUNDO punto del orden del día, posterior al análisis necesario, se aprueba por unanimidad de votos de los socios concurrentes el informe del Auditor externo. A continuación se trata el punto TRES del orden del día, se pone en consideración de los socios el informe del Sr. Comisario, mismo que luego de los puntos de vista y explicaciones formuladas al respecto, se aprueba el informe por unanimidad de votos de los socios concurrentes. En este momento solicita el uso

de la palabra la Ing. Mercedes Torres, quien señala "Que en el indice de endeudamiento de la compañía que es el 1.22, esto significa que dicho porcentaje corresponde a endeudamiento total de la empresa". Luego de la respectiva deliberación y explicación del caso hace uso de la palabra el señor Comisario e indica "Que en su informe, consta que por cada dólar invertido en activos 1.22 pertenece a terceros, indicando que es un error de forma, que no es 1.22 sino 0.22". De esta manera se aprueba por unanimidad el informe presentado por el Comisario de la compañía. Se pasa al CUARTO punto del orden del día, con conocimiento de los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias. Al momento se concede un receso con la finalidad de que los socios puedan revisar los Estados Financieros y los Balances de la Compañía, reinstalada la sesión, pide la palabra el Gerente y solicita a la Presidencia se nombre un Secretario Ad-hoc de entre los socios, por sentirse incómodo antes lo manifestado por la socio Ing. Mercedes Torres, continuando en la Secretaría de la Junta el Gerente por disposición de la Presidencia, con la finalidad de contar con mayor explicación sobre este punto por petición de Presidencia, se cuenta con la presencia de la señora Contadora de la compañía, quien procede a dar las debidas explicación frente a las inquietudes planteadas por parte de la Ing. Mercedes Torres. El Gerente de la compañía solicita a la señora Contadora, que indique con respecto a la utilidad operacional que existe una pérdida operacional indicada por la Ing. Torres de la cantidad de \$ 83.0000.00, ya que los ingresos no operacionales de \$ 57.969,00 estarían inmersos en la pérdida, después de la explicación dada por el Gerente, Contadora y Comisario de que la "Pérdida Operacional" es la que se refleja en los Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias, que es de menos \$ 37.190,43 y sumado a

los ingresos no operacionales, existe una utilidad contable al 31 de diciembre de 2017 de \$ 20.778,57. Solicita la palabra la Ing. Mercedes Torres y manifiesta lo siguiente: Que en el objeto social de la compañía consta "Distribución y comercialización de productos de consumo masivo y no arrendados" El Gerente al respecto manifiesta que lamenta no se tenga conocimiento cabal del objeto social de la compañía, que es el de "Distribución, comercialización, producción y otros permitidos por la ley, en el que se entiende que entre otros está como actividad también el de arrendos, aspecto que es corroborado por parte del señor Comisario. Luego del debate la Presidencia solicita se tome votación, quedando aprobada con los votos de los socios Srta. Inés Martínez por sus propios derechos y por los que representan de la socio Sra. María Elena Martínez L., con el voto en contra de: la Ing. Mercedes Torres, quien señala no estar de acuerdo por las razones antes indicadas, el Socio Carlos Martínez, no vota por ser administrador de la sociedad, y la delegada del socio Ing. Francisco Martínez L., Sra. Raquel M. Espinoza S. se abstiene de votar. Se pasa al QUINTO punto del orden del día, interviene el Gerente indicando que en su informe recomienda que las utilidades generadas no sean repartidas, y al respecto hace uso de la palabra la Srta. Inés Martínez L. y mociona: "Que el reparto de las utilidades sea de la totalidad de las mismas y que se las realice mediante dos pagos la primera hasta finales de mayo y la segunda hasta el 15 de agosto del presente año". La Sra. Raquel Espinoza en representación de socio Ing. Francisco Martínez L. manifiesta que el reparto sea de manera inmediata, ya que se deben haber cobrado los dineros respectivos". Se procede a tomar votación la moción de la Srta. Inés Martínez, aprobándose la misma con los votos de María Elena Martínez e Inés Martínez. Previo a conocer

y resolver el último punto del orden del día, el Presidente recessa la sesión para la redacción de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión se procede a dar lectura de esta misma, siendo aprobada por unanimidad, tratándose y cumpliéndose con el último punto del orden del día. El Presidente agradece la presencia de los señores socios y se da por terminada esta sesión siendo las 11h15 y, para constancia firman el Presidente y el Gerente - Secretario que certifica.


Sr. Juan López Novillo
PRESIDENTE


Sr. Carlos Martínez L.
GERENTE - SECRETARIO